

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la intervención de esta entidad local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 22.1 del Real Decreto 500/1990, y por los motivos taxativamente enumerados en dichos artículos, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En El Escorial, a 24 de noviembre de 2023.—La concejala de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/19.784/23)

